

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/167
16 de noviembre de 2004

(04-4902)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	Miembro que notifica: <u>ARGENTINA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2.	Organismo responsable: DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Servicio Nacional de Información.
3.	Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4.	Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Surtidores para combustibles líquidos.
5.	Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: "Proyecto de Resolución GMC - Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Surtidores para Combustibles Líquidos", (86 páginas, en español).
6.	Descripción del contenido: Este Proyecto establece las condiciones técnicas y metrológicas esenciales que deben cumplir los surtidores destinados a la medición y despacho de combustibles líquidos, excepto para combustibles gaseosos licuados de petróleo (GLP). Para esta propuesta fueron consideradas las Recomendaciones N° 117 (Edición 1995) y N° 118 (Edición 1995), de la Organización Internacional de Metrología Legal.
7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Armonización de las diferencias normativas en los Estados Partes.
8.	Documentos pertinentes: MERCOSUR/XX SGT N° 3/P. RES. N° 02-04
9.	Fecha propuesta de adopción: } Fecha propuesta de entrada en vigor: } No se indica
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones: 23 de diciembre de 2004

- 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:**

PUNTO FOCAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Avda. J. A. Roca 651 Piso 4° Sector 2 (C1067ABB) BUENOS AIRES

Fax: +54 11 4349 4072
Teléfono: +54 11 4349 4067
Web Site: <http://www.puntofocal.gov.ar/>
E-mail: http://www.puntofocal.gov.ar/mercosur_sgt.asp